

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

894 *Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Real Academia Nacional de Medicina de España, por la que se convocan vacantes de Académico Correspondiente.*

La Real Academia Nacional de Medicina de España convoca para su provisión, doce plazas de Académico Correspondiente en las Secciones:

- Sección I-Ciencias Básicas-Dos plazas: Bioinformática (1) y Física médica (1).
- Sección II-Medicina-Dos plazas: Medicina de familia (1) y Medicina de enfermedades infecciosas (1).
- Sección III-Cirugía-Dos plazas: Cirugía de trasplante de órganos (1) y Anestesia y reanimación (1).
- Sección IV-Medicina Social y Salud Pública-Dos plazas: Inteligencia artificial (1) y Arquitectura sanitaria (1).

Tendrán que reunir los candidatos que opten a dichas plazas, mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina de España, conforme al artículo 22 de los Estatutos, los siguientes requisitos:

1. Poseer nacionalidad española.
2. Llevar diez años como mínimo en el ejercicio de la profesión, y estar, en su caso, en posesión del título oficial de la especialidad convocada y el título de Doctor en Medicina o de Doctor en la materia a la que se refiera la vacante.
3. Presentar una relación en la que se especifiquen sus méritos científicos y profesionales adjuntando *curriculum vitae*.
4. Presentar un trabajo científico publicado dentro de los últimos 4 años sobre el tema de la vacante que corresponda a la plaza solicitada.

Las solicitudes de los aspirantes y memorias se recibirán en la Secretaría de la Real Academia, calle Arrieta, n.º 12 (28013 Madrid), en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 2023.–El Secretario General, José Miguel García Sagredo.